

SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, de acuerdo con los Capítulos 14.3 y 14.4 de la Circular Única de Seguros
emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 8 de noviembre de 2010 y publicada en el
Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del mismo año.

APARTADO 1

I. Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013
(Cifras en miles de pesos)

Nota de revelación 7. “Supuestos utilizados en la valuación de activos, pasivos y capital”. Disposición 14.3.17

Pronunciamientos contables aplicables a 2013.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera emitió las siguientes NIF's y mejoras a las NIF's, las cuales fueron analizadas y en su caso, implementadas por la Institución y sus Subsidiarias.

Normas de Información Financiera (NIF's)

NIF	Descripción
B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”	Se modifica la definición de control, la cual establece que “una entidad controla a otra en la que participa, cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada”.

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF's)

NIF	Descripción
NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”	Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.
Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”	Se modifica el Boletín C-15 para incluir en los indicios de deterioro el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.
NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”	Aclara que el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo y que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable. Antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.
Boletín D-5 “Arrendamientos”	Establece que los costos directos iniciales deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo.
NIF B-6 “Estado de Situación Financiera”	Establece la presentación del estado financiero. El activo y pasivo deben clasificarse en corto y largo plazo, aunque es opcional asentarlos en el

Balance General. Los activos se pueden clasificar por su disponibilidad y los pasivos por su exigibilidad, en orden ascendente o descendente (de acuerdo con las prácticas contables de la entidad). Debe revelarse la clasificación del activo y pasivo, hechos posteriores y cuando la fecha de cierre del periodo sobre el que se informan los estados financieros sea menor o mayor al año.

- a) Durante 2013, Seguros Monterrey New York Life y sus Subsidiarias no tuvieron influencia significativa en ninguna otra entidad, de acuerdo con la NIF B-8.
- b) De acuerdo con la NIF A-1, al 31 de diciembre de 2013, la Institución y sus Subsidiarias tuvieron un importe de \$206,127 de contingencias legales, de las cuales, el 23% cuenta con una reserva constituida por \$47,751, con base en diferentes porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo a la etapa procesal en que se encuentre cada juicio. El 36% se considera con probabilidad de pérdida alta y el 64% se considera con alguna posibilidad de pérdida.
- c) Basado en el análisis realizado por la Institución y sus Subsidiarias, el ISR diferido de las inversiones disponibles para la venta, no es representativo, comparado con el total del ISR diferido.
- d) En 2013, la Institución y sus Subsidiarias no registraron gastos derivadas de arrendamientos que debieran capitalizarse, tales como: honorarios, comisiones y gastos legales.
- e) A continuación se presenta la clasificación del activo y pasivo en corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2013, de los rubros más importantes del Estado de Situación Financiera de Seguros Monterrey New York Life y sus Subsidiarias.

PRINCIPALES ACTIVOS

	Corto Plazo		Largo Plazo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
110 Inversiones	6,862,549	7,578,878	47,536,032	41,354,905	54,398,581	48,933,783
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	6,255,667	7,028,801	46,604,169	40,426,128	52,859,836	47,454,929
112 Valores	6,255,667	7,028,801	46,604,169	40,426,128	52,859,836	47,454,929
113 Gubernamentales	1,990,329	2,603,796	32,757,877	28,639,535	34,748,207	31,243,331
114 Empresas Privadas	3,845,787	2,726,599	11,574,041	9,989,306	15,419,828	12,715,905
115 Tasa Conocida	-	-	11,574,041	9,989,306	11,574,041	9,989,306
116 Renta Variable	3,845,787	2,726,599	-	-	3,845,787	2,726,599
117 Extranjeros	-	166,944	2,067,909	2,026,079	2,067,909	2,193,023
118 Valuación Neta	410,967	770,458	(506,216)	(228,792)	(95,249)	541,666
119 Deudores por Intereses	7,388	761,004	710,558	-	717,945	761,004
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	1,196	-	-	-	1,196	-
121 (-) Deterioro de Valores	-	-	-	-	-	-
127 Préstamos	606,882	550,077	497,648	444,773	1,104,530	994,850
128 Sobre Pólizas	605,766	548,081	-	-	605,766	548,081
129 Con Garantía	-	-	493,275	440,470	493,275	440,470
133 Cartera Vencida	-	-	5,444	5,715	5,444	5,715
134 Deudores por Intereses	1,115	1,996	-	-	1,115	1,996
135 (-) Estimación para Castigos	-	-	1,071	1,412	1,071	1,412
136 Inmobiliarias	-	-	434,214	484,003	434,214	484,003
137 Inmuebles	-	-	306,665	314,155	306,665	314,155
138 Valuación Neta	-	-	207,399	254,277	207,399	254,277
139 (-) Depreciación	-	-	79,850	84,428	79,850	84,428

PRINCIPALES PASIVOS

	Corto plazo		Largo Plazo		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
210 Reservas Técnicas	5,147,683	4,265,710	46,053,812	41,832,010	51,201,494	46,097,720
211 De Riesgos en Curso	3,933,486	3,174,337	44,930,206	40,840,692	48,863,692	44,015,030
212 Vida	1,908,861	1,625,597	44,930,206	40,840,692	46,839,067	42,466,289
213 Accidentes y Enfermedades	2,024,625	1,548,740	-	-	2,024,625	1,548,740
214 Daños	-	-	-	-	-	-
215 Fianzas en Vigor	-	-	-	-	-	-
216 De Obligaciones Contractuales	1,214,197	1,091,372	1,123,605	991,318	2,337,803	2,082,691
217 Por Siniestros y Vencimientos	787,979	705,232	568,065	513,203	1,356,044	1,218,434
218 Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	258,023	178,029	251,564	199,215	509,587	377,244
219 Por Dividendos sobre Pólizas	165,058	202,685	-	-	165,058	202,685
220 Fondos de Seguros en Administración	90	131	269,248	246,139	269,338	246,270
221 Por Primas en Depósito	3,047	5,296	34,728	32,761	37,776	38,057

A continuación se resumen las bases de contabilidad, valuación y metodologías más importantes.

- I. **Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas.**
- II. **Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital.**
- III. **Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación.**

- a. Los Estados Financieros Consolidados se preparan y publican con fundamento en el Capítulo 14.6 “Del Reconocimiento, Valuación y Presentación de Inversiones Permanentes” de la Circular Única de Seguros; integrados por la Controladora Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias Administradora de Conductos SMNYL, S.A. de C.V. y Agencias de Distribución SMNYL, S.A de C.V., los cuales son elaborados de acuerdo a la Norma de Información Financiera (NIF) B-8, “Estados Financieros Consolidados”, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Todos los saldos y transacciones realizados entre las Instituciones consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las Subsidiarias.

Valuación de Activos

- b. Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión.

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución y sus Subsidiarias les asignan al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión se valúan utilizando precios actualizados para la valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, denominados “Proveedores de Precios”.

Títulos de deuda

1. **Para financiar la operación** – Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuará a su costo de adquisición. Para la valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realizará de acuerdo a determinaciones técnicas de valor razonable.
2. **Para conservar a vencimiento** – Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés imputado o línea recta, según corresponda, de acuerdo a la naturaleza del instrumento. En caso de ser necesario se reconoce la baja en el valor de los instrumentos financieros. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del título y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

3. **Para financiar la operación** – Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
4. **Disponibles para su venta** – Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no exista cotización, las acciones se valúan al valor contable de la emisora.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de los títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran en los resultados del ejercicio; la valuación de sus títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

Las acciones de compañías no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora, los ajustes resultantes de esta valuación se llevan al capital contable.

La Institución y sus Subsidiarias no podrán capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones, entre las diferentes categorías, se requiere la aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

- c. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito. Los avalúos se deben practicar cuando menos cada dos años. El último avalúo practicado y registrado fue del 5 de diciembre de 2012.

La depreciación de estas inversiones se calcula en línea recta, en función de la vida útil remanente de acuerdo al último avalúo determinado por perito valuador.

- d. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencimiento. De acuerdo con las disposiciones relativas aplicables a la Institución, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

De acuerdo con el pronunciamiento normativo derivado de la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros, el cual establece que los “Derechos sobre pólizas por cobrar” y los “Recargos sobre primas por pagos fraccionados” se deben reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan. La adopción de este pronunciamiento generó un cargo a los resultados del ejercicio de 2012, con crédito al rubro de “Créditos Diferidos” presentado en el balance general de \$93,405. El impacto en los resultados de ejercicios anteriores no fue significativo.

- e. Las adquisiciones de mobiliario y equipo realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se expresan a su costo histórico y las realizadas hasta el 31 de diciembre 2007, mediante la aplicación de factores derivados del INPC a su costo de adquisición, consecuentemente se expresan a su costo de adquisición modificado.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

Los activos se deprecian a partir de la fecha en que están disponibles para su uso.

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables, son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los inmuebles se realiza a través de los avalúos cada dos años. Los activos de larga duración de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2013, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

- f. Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el Balance General, en activo no circulante, dependiendo del rubro de la partida destino. Una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos a los pagos anticipados, éstos se reconocen como un activo o como un gasto en el Estado de Resultados del periodo.

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre sus beneficios.

Los activos intangibles de vida definida son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de éste.

La capitalización de proyectos de inversión se realiza con la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- g. Los préstamos sobre pólizas incluyen préstamos ordinarios y automáticos sobre las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto exceda el valor de rescate. Los intereses serán cobrados en forma anticipada deduciéndolos del valor de rescate.

Los préstamos automáticos serán otorgados con la garantía del valor de rescate, a la tasa de interés establecida en la cláusula correspondiente; en caso de que exista fondo de inversión disponible, no habrá préstamo y sólo se disminuirá de dicho fondo.

- h. Durante el ejercicio 2013, la Institución otorgó los siguientes créditos simples con garantía hipotecaria por un importe total de \$492,543 (ver anexo 14.3.7) como sigue:

<u>Importe</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa</u>
\$ 229,991	14.39	5.55%
\$ 123,909	9.95	5.10%
\$ 138,643	5.00	5.46%

- i. Los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el Estado de Resultados del ejercicio; como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), de acuerdo con la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura".

El efecto de la provisión para derivados implícitos para el ejercicio 2013 fue por \$1,191.

- j. Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.
- k. Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro el rubro de Gastos Administrativos y Operativos conforme a lo siguiente:
 - i) Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos que refleje el grado de recuperabilidad.
 - ii) Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.
 - iii) Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Valuación de Pasivos

- i. Con respecto a las metodologías de valuación de reservas de pasivos, Seguros Monterrey New York Life se apega estrictamente a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, con bases técnicas, parámetros y documentación contractual legalmente registrados y oportunamente enviados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la finalidad de garantizar con un elevado grado de certidumbre el cumplimiento de las obligaciones con los asegurados, además de aplicar los elementos y criterios señalados en los estándares de práctica actuarial.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el Balance General por el total de los riesgos retenidos y cedidos a los reaseguradores.

- m. La reserva de riesgos en curso de las pólizas de vida, con temporalidad menor a un año y mayores a un año, se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados que la Institución registra ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Esta reserva representa el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución por concepto de pago de beneficios y reclamaciones, que se deriven de las pólizas en vigor durante el tiempo que le falte por transcurrir, desde la fecha de valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de seguro, descontando el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas.

- a. Para el caso de los seguros de Vida con temporalidad menor o igual a un año:

Una vez determinado el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objetivo de obtener el factor de suficiencia que se aplica para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera Seguros Monterrey New York Life. La reserva de riesgos en curso, se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El factor de suficiencia que se aplica no podrá ser inferior a uno.

Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, los cuales se calculan como la prima no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

b. Para los seguros de Vida con temporalidad mayor a un año:

La reserva de riesgos en curso de la Institución, se determina mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general.

En el caso de los seguros donde el número de años que se pagará la prima es menor al número de años que estará vigente el plan, se les calcula una reserva de gastos de administración para cubrir ejercicios futuros.

n. La reserva de riesgos en curso de las pólizas en vigor de accidentes y enfermedades se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, que la Institución registra ante la Comisión.

Esta reserva representa la cantidad suficiente para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real y la inflación.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplica para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los ramos que opera la Institución. La reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. El factor de suficiencia que se aplique no podrá ser inferior a uno.

Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, la cual se calcula como la prima no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

o. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el Estado de Resultados.

La Institución constituye adicionalmente una reserva para siniestros pendientes de valuación para hacer frente a las obligaciones derivadas de siniestros respecto de los cuales los asegurados no comunican valuación alguna, o cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuro adicionales derivados de un siniestro previamente valuado.

Simultáneamente se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido.

p. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el periodo contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad. Esta reserva se determina con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

q. La reserva para dividendos sobre pólizas se constituye para reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes, a través de bases actuariales, de acuerdo con la prima devengada en el periodo respectivo, teniendo en cuenta la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados.

- r. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consistía en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera materializar en el futuro. Reconocemos el ISR diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales indican que pagaremos ISR en el futuro. Al 31 de diciembre de 2013, tenemos reconocido en el Balance General un importe de \$833,868 por concepto de ISR diferido.

El 9 de diciembre de 2012, se publicó en la Ley de Ingresos para 2013, que la tasa del ISR aplicable para 2013 será de 30%, 29% para 2014 y a partir de 2015 de 28%; sin embargo, de acuerdo a Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para 2014, publicada el 11 de diciembre de 2013, la tasa se mantendrá al 30%.

De acuerdo al Capítulo 19.3.2 de la Circular Única de Seguros, se establece que los activos por impuesto diferido que las instituciones y sociedades registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, capital mínimo de garantía, capital mínimo pagado y reserva legal, y no serán objeto de reparto de utilidades.

- s. Los fondos de seguros en administración representan las obligaciones contractuales derivadas de los planes de seguro de vida que opera la Institución. La inversión y los rendimientos relativos son administrados por la Institución y los vencimientos previamente estipulados son aplicados a los contratantes conforme a las condiciones del contrato.

El reconocimiento de la Participación de Utilidades al Personal (PUP) diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PUP diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PUP causada y diferida se presenta en el Estado de Resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2013, Seguros Monterrey New York Life y sus Subsidiarias registraron una PUP causada por \$107,086.

- t. Al 31 de diciembre del 2013, la Institución y su Subsidiaria Agencias de Distribución SMNYL, S.A. de C.V., cuentan con un plan de pensiones con obligaciones a favor del personal activo así como de los jubilados.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$116,071 (Seguros Monterrey \$115,978 y Administradora de Conductos \$92).

Los beneficios otorgados por la Institución y su Subsidiaria Agencias de Distribución SMNYL, S.A. de C.V., a sus empleados, incluyen los planes de contribución definida que se describen a continuación:

Plan de contribución definida:

- Beneficio flexible básico, de hasta el 5% del salario elegible antes de impuestos.
- Beneficio flexible adicional, equivalente al 50% del beneficio flexible básico destinado al plan de pensiones.
- Beneficio por fallecimiento e invalidez, que representa en su caso, el saldo de la cuenta individual pagada en una sola exhibición.

Plan de beneficio definido (Jubilación):

- 3 meses de sueldo pensionable más 20 días de sueldo pensionable por años de servicio.

Plan de beneficio definido para prima de antigüedad:

- Equivale a 12 días de salario integrado topado a dos salarios mínimos de la zona geográfica aplicable, por año de servicio.
- Se basa en el sueldo nominal, con un tope de dos veces el salario mínimo vigente en la zona A.

Plan de beneficio definido indemnización legal:

- Aplicable al personal de tiempo completo, cuando es despedido sin causa justificada o no claramente probada. Equivalente a una indemnización de tres meses de salario integrado, más 20 días por año de servicio.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años; anteriormente se amortizaban, con base en la vida laboral estimada de los trabajadores, que era de 11.39 años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Seguros Monterrey New York Life y su Subsidiaria Agencias de Distribución SMNYL, S.A. de C.V., retienen, administran y registran todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- u. Los pasivos y las provisiones a cargo de la Institución y sus Subsidiarias, reconocidos en el Balance General representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración, para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Valuación del Capital

- v. El valor del capital social, las reservas, el superávit por valuación de inmuebles, la participación del capital contable de inversiones permanentes y los resultados de ejercicios anteriores, se presentan como sigue:
 1. Movimientos realizados a partir de 2008 a su costo histórico.
 2. Movimientos realizados hasta el 31 de diciembre de 2007, determinados mediante la aplicación de factores derivados del INPC a sus valores históricos.

El capital social pagado al cierre del ejercicio 2013, se integra por 3'622,278 acciones sin expresión de valor nominal que asciende a \$833,532 cifras históricas, más el efecto de reexpresión a diciembre de 2007, \$897,972, dando como resultado un capital social a pesos constantes de \$1'731,504.

Los resultados de ejercicios anteriores muestran una utilidad histórica acumulada de \$3'810,850 un efecto de pérdida por actualización de \$941,534 acumulada a diciembre de 2007, para dar un total neto a pesos constantes por \$2'869,316.

El resultado del ejercicio fue de \$471,655, menos la actualización de \$32,120; derivada principalmente de los efectos de los activos no monetarios acumulados a diciembre de 2007, nos genera un resultado neto por los efectos de actualización de \$439,535.

- w. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, fijado por el Banco de México (Banxico). Las diferencias motivadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio del dólar fue de \$13.0843 y el valor de la UDI de 5.058731.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15 "Conversión de Estados Financieros", la Institución identificó la siguiente moneda para el ejercicio 2013.

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>
Registro	Pesos mexicanos
Funcional	Pesos mexicanos
Informe	Pesos mexicanos

Debido a que la moneda funcional y la moneda de informe es el peso mexicano, no fue necesario realizar la conversión de Estados Financieros Consolidados.

- x. Los ingresos por primas de la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados conforme se devengan.

El efecto en resultados de derechos y recargos para el ejercicio 2013 fue de \$104,466 y \$306,338, respectivamente.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de los mismos.

- y. La participación de utilidades del reaseguro cedido, así como del impuesto en la participación de utilidades en el reaseguro se registran en el ejercicio en que éstos se devengan.

El efecto en la participación de utilidades en el reaseguro en el ejercicio 2013, fue de \$66,194, sin efecto de impuestos.

- z. La utilidad integral la compone la utilidad neta, más los efectos por actualización a través de avalúos de los inmuebles, la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2013, se expresa en pesos históricos modificados.

IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos y

V. Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados

Por su larga trayectoria de permanencia en el sector de seguros del mercado mexicano, Seguros Monterrey New York Life, cuenta con bases de datos que contienen información confiable, homogénea y suficiente para los ramos que actualmente opera, con lo cual permite hacer cálculos de reservas, cálculos de primas y una gran diversidad de estudios, empleando para ello los supuestos de siniestralidad y severidad derivados de su propia información.

VI. Fuentes de información.

- Circular Única de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Disposiciones oficiales emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Normas de Información Financiera (NIF's), emitidas por el CINIF.
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).
- Tipos de cambio emitidos por el Banco de México.
- Inflación, información proporcionada por el Banco de México.
- Tasas de interés emitidas por el Banco de México.
- Metodologías registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.